



Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Datos Generales

Dependencia o Entidad Ejecutora: Secretaría de Finanzas y Administración;
Dirección de Seguimiento de Inversión Pública.

Proyecto: "Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los
Servicios Públicos Municipales"

Fondo: No aplica

Tipo de evaluación: Procesos

Programa Anual de Evaluación: 2024

Ejercicio Evaluado: 2023

Instancia evaluadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas
Públicas, INDETEC.

Antecedentes

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en su prioridad por la Prosperidad Económica, cuyo objetivo es el de generar más oportunidades para todos los michoacanos, impulsando un desarrollo económicamente incluyente, socialmente justo, culturalmente respetuoso y ambientalmente sostenible, a través de medidas que propicien la redistribución equitativa de la riqueza en el Estado, establece como línea de acción: 3.2.3.3 "Impulsar mecanismos de apoyo a la infraestructura pública municipal como el FAEISPUM".

El artículo 35 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la entrega del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, estará sujeto al resultado de la recaudación de los conceptos participables; a la determinación provisional mensual y a los ajustes cuatrimestrales y del ejercicio que efectúe la Federación para el Estado; a la cartera de proyectos que presenten respectivamente los Municipios para la aplicación y ejecución de dicho Fondo.



Plan de Mejora de la Gestión

Recomendación No. 1: Documentar en el Manual de Procedimientos de la SFA, las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de las obras financiadas con recursos del FAEISPUM, en donde se resalten los diversos actores para el cumplimiento del proceso.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	intergubernamental	Alto	Aceptada	Dirección de Seguimiento de Inversión Pública
Si	Si	No	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Derivado de las modificaciones del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría tiene la necesidad de modificar su Manual de Procedimientos el cual está en revisión y validación por las áreas pertinentes, e incluye el procedimiento de FAEISPUM.

Acciones de mejora derivada de la postura

- 1 La Dirección de Seguimiento de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración realizará el proyecto de los procedimientos del FAEISPUM.
- 2 La Dirección de Seguimiento de Inversión Pública propondrá el procedimiento del FAEISPUM a la Secretaría Técnica para su validación.
- 3 Publicación del procedimiento del FAEISPUM en el Manual de Procedimientos de la SFA.

Fuentes de información que sustentan la postura:

Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Recomendación No. 2: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del FAEISPUM apegada a la metodología del Marco Lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, y con las Actividades o procesos de gestión necesarias y suficientes para su generación, con indicadores que midan su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Rechazada	N/A
Si	Si	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
Sería necesario diseñar una Matriz de Indicadores de acuerdo con la metodología del Marco Lógico para medir el desempeño y metas a lograr en el ejercicio fiscal para que sirva de base en toma de decisiones, aunque actualmente forma parte de un programa presupuestario como proyecto y en la administración, a los proyectos no se les da seguimiento de manera oficial, por lo que se podrá realizar para seguimiento interno únicamente.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Ninguna

Fuentes de información que sustentan la postura:

Guía para la elaboración de la MIR de la SHCP y CONEVAL.

Metodología del Marco Lógica.

g

ya



Recomendación No. 3: Programar de manera adecuada las metas de cada indicador, en donde se mida el desempeño del FAEISPUM y sea posible analizar datos históricos de cada uno de los indicadores asociados a los objetivos del Proyecto.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Dirección de Seguimiento de Inversión Pública
Si	Si	Si	Si				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Es necesario realizar el cambio o ajuste en las metas de la Matriz de Indicadores del programa presupuestario al que pertenece el FAEISPUM de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.

Acciones de mejora derivada de la postura

1	Se realizará el cambio o ajuste en las metas de la Matriz de Indicadores del programa presupuestario al que pertenece el FAEISPUM de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico para medir el desempeño y metas a lograr en el ejercicio fiscal.
2	Se cargarán los indicadores en el sistema SIAPP, para revisión de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la CPLADEM y se atenderán las observaciones emitidas en la minuta.
3	Se validarán las metas de los indicadores por el área conducente.

Fuentes de información que sustentan la postura:

Términos emitidos por el CONEVAL.

Guía Técnica para la elaboración de la MIR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Recomendación No. 4: Implementar el Programa de Mejora de la Gestión (PMG), en donde se consideren las recomendaciones derivadas de la presente evaluación y se integren como ASM que contengan actividades para su atención.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Rechazada	N/A
Si	Si	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
Derivado que la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública esta adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración y es una Dependencia Centralizada de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y no le compete Implementar el Programa de Mejora de la Gestión (PMG), en donde se consideren las recomendaciones derivadas de la presente evaluación y se integren como ASM que contengan actividades para su atención ya que esa atribución le pertenece a la CPLADEM.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	N/A
2	N/A

Fuentes de información que sustentan la postura:

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Mecanismo de Atención a los ASM, emitido por la CPLADEM.

G

*U
a*



Recomendación No. 5: Diseñar e implementar un Plan Estratégico Institucional de la SFA, por medio de un ejercicio de planeación que parte de un diagnóstico situacional que contemple los diversos actores que intervienen en el proceso de gestión, operación y ejecución del Proyecto que se evalúa, y que contenga metas de mediano y largo plazo acompañadas de los respectivos indicadores para medir el grado de avance hacia los objetivos.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Interinstitucional	Alto	Rechazada	N/A
Sí	No	No	No				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
Derivado que la Secretaría de Finanzas y Administración es una Dependencia Centralizada de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo no le compete elaborar un Plan Estratégico Institucional. El proyecto FAEISPUM se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	N/A
2	N/A

Fuentes de información que sustentan la postura:

Ley de Planeación Artículo 17.- *“Las entidades paraestatales deberán:*

I.- Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las

propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto observando siempre las variables

ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de éstos.

Respecto del programa sectorial en materia de investigación humanística y científica, desarrollo”

g
y



tecnológico e innovación, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías realizará la

elaboración y presentación de la propuesta;

Fracción reformada DOF 23-05-2002, 08-05-2023

II.- Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley

Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización

y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente

observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas”

Recomendación No. 6: Diseñar e implementar un sistema de información integral que permita homologar los reportes existentes, asegurando su publicación en portales accesibles para la ciudadanía

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Intergubernamental	Alto	Rechazada	N/A
No	No	No	No				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación
<p>Derivado que ya existe el Sistema Electrónico "SAP", el cual es una herramienta Informática mediante en donde se registran tanto los momentos presupuestales como contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>La información del sistema es consolidada por las áreas involucradas y se publica en la página de la SFA de forma trimestral y anual. https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2024/Informes/3erTrim2024/informe_3erTrim_2024.php#</p> <p>En el documento de ejecución presupuestaria y pago que se realiza para ministrar los recursos del FAEISPUM en el sistema electrónico SAP, a la Dirección de Seguimiento de Inversión Publica le corresponde los momentos contables de comprometido y devengado, a la Dirección de Programación y Presupuesto el ejercido y a la Dirección de Operación de Fondos y Valores el pagado.</p>



Acciones de mejora derivada de la postura	
1	N/A

Fuentes de información que sustentan la postura:

- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Recomendación No. 7: Documentar una guía para el uso del sistema de información tecnológica con base en los manuales de procedimientos y de organización de acuerdo con las facultades de cada área

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Intergubernamental	Alto	Aceptada	Dirección de Seguimiento de Inversión Pública
No	Sí	No	sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
Es necesario tener los manuales del uso del sistema (SAP) que emite la Dirección General de Gobierno Digital de la SFA, en la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública para tener acceso de manera oportuna cuando se requiera.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Solicitud de los Manuales al área conducente respecto al sistema de información tecnológica.
2	Carga en el sistema SSASM de los Manuales.

[Handwritten signature]



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Manuales emitidos para el uso del SAP emitidos por la Dirección General de Gobierno Digital.

Recomendación No. 8: Documentar de manera oficial los resultados presupuestales del FAEISPUM en un solo documento en donde se incluyan los diferentes momentos contables.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Intergubernamental	Alto	Rechazada	N/A
Np	No	No	No				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Derivado que ya existe el Sistema Electrónico "SAP", el cual es una herramienta Informática mediante la cual se registran tanto los momentos presupuestales como contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información del sistema es consolidada por las áreas involucradas y se publica en la página de la SFA de forma trimestral y anual. https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2024/Informes/3erTrim2024/informe_3erTrim_2024.php#

Acciones de mejora derivada de la postura

1 Ninguna

Fuentes de información que sustentan la postura:

- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.



Recomendación No. 9: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SFA de Michoacán, y se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con recursos del FAEISPUM.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Rechazada	N/A
Sí	No	No	No				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
<p>La estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SFA de Michoacán, y se incluye la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial con recursos del FAEISPUM se encuentra documentada en "El Cálculo del Monto Estimado del FAEISPUM correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal"</p> <p>La elección de los proyectos a ejecutar la realizan los Municipios ya que son los ejecutores del Gasto, lo anterior con fundamento en los Lineamientos del Fondo.</p>	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	N/A

Fuentes de información que sustentan la postura:

"El Cálculo del Monto Estimado del FAEISPUM correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal"

[Handwritten signature]



Comentarios Específicos de la Evaluación

Sobre los resultados de la evaluación.

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) ministra los recursos del FAEISPUM para que los Municipios del Estado de Michoacán cuenten con recursos financieros para ejecutar obras de Servicios Públicos, por lo tanto, los Municipios son los ejecutores del gasto, sin embargo, parte de la evaluación fue enfocada como si la SFA fuera la ejecutora de las obras lo cual es incorrecto.

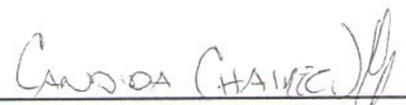
Referente al numeral 3 del Plan de mejora del informe de la evaluación determina que la clasificación por tipo de actor involucrado son Aspectos Institucionales, lo cual es incorrecto ya que la participación del actor involucrado es únicamente de la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública, por lo tanto, deben ser clasificados como Aspectos Específicos.

Sobre el proceso de evaluación.

Efectiva

Calidad del informe final de la evaluación.

Bueno

	
L.A.E. ALAN MARTÍNEZ MARROQUÍN Director de Seguimiento de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración	LIC. CANDIDA CHAIRES JIMÉNEZ Subdirectora de Seguimiento de Inversión Pública Enlace Operativo